

APROBADO
06.01.2021

100000159

CUESTIONARIOS

Ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez

1. ¿Se tenía conocimiento sobre los hechos revelados en los conocidos “Pandora Papers”? En caso de respuesta afirmativa, señalar ¿Qué requerimientos a servidores públicos ha realizado su despacho?
2. Con la información publicada por la Red Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés), ¿Qué medidas se han adoptado contra las empresas y/o personas, en especial los servidores públicos, mencionados en los informes?
3. ¿Cuánto se estima que pierde el país por evasión fiscal cada año? Señalar las pérdidas en los últimos diez años, discriminando año a año.
4. ¿Qué estimaciones e investigaciones se han adoptado en contra de la evasión fiscal por parte de servidores públicos? ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la evasión por parte de los servidores públicos?
5. ¿Qué propone la nueva reforma tributaria en materia de evasión? ¿Cuáles son las expectativas de recaudo?
6. En el 2014, Iván Duque propuso declarar a Panamá como paraíso fiscal y perseguir la evasión. ¿Qué medidas y acciones se han implementado para dar cumplimiento a esta propuesta? ¿Cuáles son los avances de la propuesta?
7. ¿Se tiene conocimiento de la declaración en Colombia, de los activos propiedad de funcionarios colombianos incluidos en los Pandora Papers? ¿Cuál es el control que realiza su entidad sobre los registros de intereses y declaraciones de renta de los servidores públicos?
8. ¿Cuántos servidores públicos con residencia fiscal en Colombia han declarado la existencia de sociedades offshore?


10.1.2021

PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, apruébese por la Plenaria del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre los “*Pandora Papers y la evasión fiscal en Colombia por parte de servidores públicos*”.

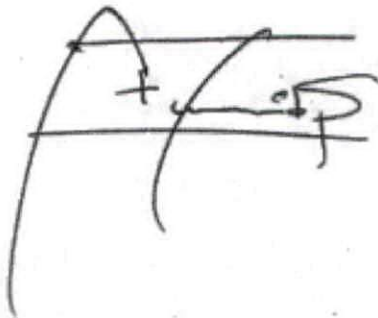
Para tal efecto cítese al ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez.

Apruébese la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

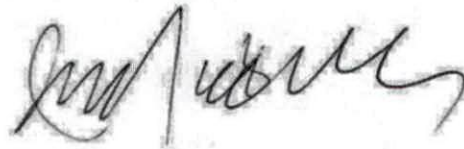
Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2021.

Cordialmente,



ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Senador de la República
Alianza Verde



JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República
Dignidad


24.10.2021